

El confinamiento como agravante de la violencia familiar



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

Introducción	3
Estrategias gubernamentales frente al contexto del COVID- 19 y la violencia familiar	4
Definición de familia, la violencia familiar y sus clasificaciones	4
Contexto de la pandemia	5
Estrategias para atender y prevenir la violencia familiar en el confinamiento	6
El incremento de la violencia durante la época de confinamiento	7
Antecedentes históricos y/o culturales que agravan la situación actual en nuestro país	7
Grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad	8
Infantes, mujeres y tercera edad	8
Comportamiento de los reportes de emergencia en México	11
Tipos de violencia familiar más frecuentes en las entidades federativas acorde con las llamadas al 911	13
La violencia familiar en el sistema de justicia penal	14
Valoración final	15
Conclusiones	17
Preguntas a las autoridades	19
Referencias	20

INTRODUCCIÓN

En estos últimos meses, los efectos derivados de la pandemia por el COVID-19 han sido ampliamente estudiados desde diferentes ejes, posturas y temáticas. De manera particular, el incremento de la convivencia familiar a causa del confinamiento, ha sido el catalizador que puso sobre la mesa la necesidad de generar estrategias focalizadas que reaccionen y prevengan la violencia familiar. Además de las mujeres, quienes en este tiempo han buscado la apertura de espacios en donde las agresiones cometidas en su contra al interior de la casa han sido las más mencionadas por medios y autoridades, hay un importante número de segmentos de la población que también son víctimas de muchos tipos de violencia. En este caso, es importante mencionar a los niños, las niñas y adolescentes, personas mayores, personas de la comunidad LGBTQ y otros más.

En este reporte elaborado por el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) se planteó el objetivo de identificar y subrayar las diferentes implicaciones que ha tenido el confinamiento en materia de violencia familiar. Por lo que, este documento se divide en dos partes fundamentales. En principio, a fin de ponderar la cantidad de potenciales víctimas de este delito, se plantea una descripción ampliada del concepto de familia y los diferentes tipos de violencia que pueden ser ejercidos en casa. Este apartado plantea la necesidad de que el Estado, a través de sus diferentes instituciones supere la barrera entre el espacio de lo público y lo privado, a fin de garantizar la seguridad de todos sus habitantes fuera o dentro del entorno familiar.

Por otra parte, en el segundo apartado, se describen las principales condicionantes que en la mayoría de los casos influyen en la comisión de sistemáticas agresiones al interior de una familia. Por ejemplo, la presencia de adicciones, las masculinidades nocivas, el antecedente de infancias violentas, entre otras más. Finalmente, se agrega una última sección que a través del uso de los registros emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SES-NSP) se analiza el incremento de llamadas de emergencia emitidas al 911 por violencia familiar, así como de las carpetas de investigación reportadas por las instituciones estatales de procuración de justicia.

ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES FRENTE AL CONTEXTO DEL COVID- 19 Y LA VIOLENCIA FAMILIAR

Definición de familia, la violencia familiar y sus clasificaciones.

Para efectos del presente documento, el ONC considera como familia a un conjunto de individuos que comparten lazos de consanguinidad, afinidad y parentesco ficticio, los cuales habitan y comparten un espacio en común. La violencia familiar es un incidente o patrón de incidentes de comportamiento de control, coercitivo, amenazante o degradante, en la mayoría de los casos por parte de una pareja o ex pareja, pero también de un familiar o cuidador. Se trata de un término que podemos describir como “sombrija” utilizado para describir todos los diferentes tipos de violencia que pueden ocurrir en las familias. Puede incluir, entre otros, lo siguiente: abuso psicológico y/o emocional, abuso físico o sexual, abuso financiero o económico, acoso y acecho, abuso en línea o digital. La violencia familiar puede ocurrir tanto a hombres como a mujeres, en relaciones heterosexuales y del mismo sexo. Ocurre independientemente de la edad, ingresos, educación, cultura o religión. La violencia familiar se trata de poder y jerarquía. No importa cuánto tiempo permanezca alguien en una relación con violencia familiar, o cuántas veces abandone la relación y regrese, la persona que experimenta violencia familiar nunca tiene la culpa.

En la gran mayoría de los casos, la violencia familiar es experimentada por mujeres y es perpetrada por hombres. Este tipo de violencia responde a un crimen de género profundamente arraigado en la desigualdad social entre hombres y mujeres. Es una forma de violencia de género descrita en la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* como violencia “dirigida contra una mujer porque es una mujer o que afecta desproporcionadamente”. Las mujeres son más propensas que los hombres a experimentar múltiples incidentes de abuso, diferentes tipos de abuso doméstico (violencia de pareja, agresión sexual y acoso) y, en particular, violencia sexual. Por lo que cualquier mujer puede experimentar abuso doméstico independientemente de su raza, grupo étnico o religioso, sexualidad, clase o discapacidad, pero algunas mujeres que experimentan otras formas de opresión y discriminación pueden enfrentar más barreras para revelar abuso y encontrar ayuda.

Debido a que la mayoría de los esfuerzos de concientización sobre la violencia familiar se ha centrado en las relaciones heterosexuales, las experiencias de los miembros de la comunidad LGBTQ han tenido menos visibilidad. Sin embargo, investigaciones recientes muestran que los miembros LGBTQ son víctimas de violencia doméstica a tasas iguales o incluso más altas en comparación con sus homólogos heterosexuales. Hay varios aspectos de la violencia de pareja íntima que pueden ser exclusivos de la comunidad LGBTQ. La amenaza de revelar la orientación sexual / identidad de género de una pareja se puede usar como una herramienta de abuso en las relaciones violentas y también puede ser una barrera que reduce la probabilidad de buscar ayuda para la víctima. Las experiencias previas de trauma físico o psicológico, como el acoso y los delitos de odio, pueden hacer que las víctimas LGBTQ de violencia familiar sean menos propensas a pedir ayuda. Además, cuando lo hacen, es probable que sean revictimizados o discriminados por la policía y el sistema de justicia.

La violencia familiar también se extiende a otros miembros de la familia. Los niños también suelen verse atrapados en la violencia familiar: pueden experimentarla ellos mismos o ser testigos de ello. En las relaciones donde hay violencia y abuso, los niños son testigos de aproximadamente las tres cuartas partes de esos incidentes abusivos. Aproximadamente la mitad de los niños y las

niñas de esas familias han sido golpeados o golpeadas. El abuso sexual y emocional también es más probable que ocurra en estos núcleos sociales. Los niños de cualquier edad pueden desarrollar síntomas de lo que se denomina "trastorno de estrés postraumático" como consecuencia de los abusos que presenciaron o sufrieron ellos mismos.

Otro grupo vulnerable son los adultos mayores. Este grupo merece especial atención en el contexto mexicano en el que la familia que convive bajo el mismo techo comúnmente incluye a la "familia extendida", como pueden ser los abuelos. Del mismo modo que la violencia contra las mujeres se deriva del sexismo, el maltrato a los adultos mayores es el resultado de la discriminación social y sistémica hacia ellos. Existen percepciones generalizadas que los retratan como vulnerables y con poco que aportar a la sociedad, lo que compromete sus posibilidades de acceder a la protección y la justicia. Muchos se avergüenzan del abuso que experimentan, que puede ser físico, psicológico, sexual o financiero, o el resultado de la negligencia. Muchos creen que sus situaciones son inevitables o normales. Es probable que quienes denuncien o busquen apoyo sean tomados menos en serio que las personas más jóvenes, por la policía o los sistemas de justicia.

Contexto de la pandemia

Las medidas de emergencia que se implementaron en la mayoría de los países para enfrentar la pandemia ignoraron el fenómeno de violencia familiar. Especialistas coinciden en que en tiempos de crisis, como los desastres naturales, las guerras y las epidemias, el riesgo de violencia familiar aumenta. La premisa de la medida es que "quedarse en casa" implica retirarnos a un lugar seguro y acogedor, a un refugio. Sin embargo, varios informes de países en todo el mundo y el propio Secretario General de Naciones Unidas advirtieron sobre el aumento de la violencia doméstica. Esto sucede porque la misma técnica que se está utilizando para proteger a las personas del virus brinda una oportunidad a los abusadores domésticos. En este sentido, el llamado a protegerse de un peligro público ha expuesto con flagranza la violencia en espacios privados.

Para las personas que sufren violencia familiar, las cuarentenas obligatorias para frenar la propagación de COVID-19 los han atrapado en sus hogares con sus abusadores, aislados de las personas y los recursos que podrían ayudarlos. El abuso familiar en este contexto presenta algunas variantes. Por ejemplo, los perpetradores pueden amenazar con echar a sus víctimas a la calle para que se enfermen; al estar aislados, también tienen oportunidad de retener recursos financieros o asistencia médica. La crisis actual también dificulta que las víctimas busquen ayuda. A medida que las instalaciones médicas de todo el mundo se esfuerzan por responder a la pandemia, los sistemas de salud se sobrecargan, lo que dificulta que las víctimas tengan atención médica o terapéuticas después de sufrir un abuso.

Las minorías sexuales y de género también corren un mayor riesgo de violencia doméstica durante la pandemia COVID-19, en parte debido a los estresores que ya experimentan en algunas sociedades como miembros vulnerables. Las personas en comunidades de minorías sexuales y de género, y especialmente las minorías étnicas o raciales, son desproporcionadamente más propensas a estar sin hogar o albergadas de manera inestable, o en empleos precarios. Estos estresores combinados con el estrés de la pandemia, podrían aumentar el riesgo de violencia familiar. Otro factor a destacar es que las organizaciones que prestan servicios a las y los sobrevivientes de violencia de este grupo pueden tener dificultades para mantenerse a flote financieramente durante la pandemia porque tienen menos visibilidad.

Los niños y las niñas también son especialmente vulnerables al abuso durante la pandemia. El aumento de los niveles de estrés entre los padres a menudo es un importante predictor de abuso físico y negligencia de los infantes. Por otra parte, los recursos de los que dependen muchos padres (familia extendida, guarderías y escuelas, grupos religiosos y otras organizaciones comunitarias) ya no están disponibles en muchas áreas. Además, los niños y las niñas también están experimentando su propio estrés e incertidumbre sobre la pandemia. Los padres estresados pueden ser más propensos a responder a las conductas o demandas ansiosas de sus hijos e hijas de manera agresiva o abusiva.

La pandemia de COVID-19 ha afectado gravemente a las personas mayores en todo el mundo. El virus en sí ha tenido resultados más severos para las personas de edad avanzada y las medidas de contención a menudo han dado como resultado la des-priorización de las personas mayores. Muchos de ellos ya eran víctimas de violencia familiar al estar aislados y vivir en pobreza, pero incluso aquellos en centros de atención geriátrica son vulnerables por la falta de prioridad que han tenido estos centros en comparación con los fondos de emergencia dirigidos a centros de salud y hospitales.

Estrategias para atender y prevenir la violencia familiar en el confinamiento

Las medidas de protección frente al COVID-19 en México fueron anunciadas oficialmente el lunes 23 de marzo con la Jornada Nacional de Sana Distancia en México. Como ya analizó el ONC en otro espacio, entre esas medidas se anunciaron algunas enfocadas a atender el recrudecimiento de la violencia familiar, específicamente contra las mujeres. El Inmujeres creó el programa *No estás sola, seguimos contigo*, que es una línea telefónica de emergencia para que las mujeres víctimas de violencia doméstica puedan contactar, desde cualquier punto del país, a las autoridades. El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva también anunció la continuación de medidas como la Línea Materna y Línea Planificatel e informó que los Centros de Entretenimiento Infantil seguirían funcionando pese a la Jornada.

Es relevante notar que las medidas y mensajes sobre la prevención y atención de violencia familiar del gobierno federal fueron inconsistentes e, incluso, contradictorios. El 26 de mayo se presentó la campaña “Cuenta hasta 10”. El mensaje hacía la invitación a llamar al 911 en caso de estar en riesgo, pero también mostraba imágenes en las que la mujer es quien está a punto de ejercer violencia. La campaña fue duramente criticada por organizaciones defensoras de derechos humanos, e incluso la Comisión Nacional de Derechos Humanos se disculpó por culpar a las mujeres de ser víctimas de violencia. La Secretaría de Gobernación intentó responder a los señalamientos argumentando que estaba pensada en un contexto más amplio de violencia a otros miembros de la familia. Sin embargo, la polémica continuó cuando el presidente restó importancia al anuncio realizado por su propio gabinete, señalando, sin evidencia, que la mayoría de las llamadas de auxilio de violencia familiar no eran más que bromas.

Algunos estados implementaron medidas especiales para proteger también a las mujeres. Por ejemplo, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México puso en marcha un mecanismo piloto de apoyo financiero para mujeres en situación de vulnerabilidad y que, debido a la emergencia sanitaria, presentan riesgo de regresar a convivir con su agresor. Para ello, identificó a 500 mujeres que serían apoyadas financieramente con el propósito de que puedan costear parcial o totalmente la renta de su vivienda, pagar alimentación o usarlo para apoyar a sus hijos e hijas.

EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DURANTE LA ÉPOCA DE CONFINAMIENTO

Antecedentes históricos y/o culturales que agravan la situación actual en nuestro país

La violencia familiar es uno de los impactos indirectos causados por el confinamiento y la crisis actual en el contexto del COVID-19. Como se mencionó anteriormente, existen diversos tipos de violencia y con ello, diversos factores que condicionan e intensifican los patrones de incidentes del comportamiento de los sujetos sociales dentro de un núcleo familiar.

Espinosa-Torres et al (2009) quien realizó un análisis sobre el estado de arte de la violencia familiar en México en el año 2008, argumenta que los registros de indicadores cuantitativos y cualitativos para determinar la violencia familiar se han documentado desde el principio del siglo XXI y tanto factores socioeconómicos y culturales son determinantes en el incremento de la violencia doméstica. En este tenor, se observa que el 80 por ciento de las víctimas de violencia familiar son mujeres y que durante la etapa gestacional, la violencia (física, psicológica o sexual) tiende a incrementarse. De este modo se reconoce que las causas de violencia se asocian a la desigualdad y a la discriminación de género (ONU Mujeres México, 2020), así como a las normas sociales y a las masculinidades nocivas aún vigentes en nuestra sociedad y de la cual ahondaremos posteriormente.

Aunque la violencia familiar se presenta en todos los grupos etáreos, su prevalencia es mayor entre las personas jóvenes y/o infantes, por ende, la edad de las víctimas es un factor a considerar cuando hacemos referencia a nociones de violencia. UNICEF y el Instituto Nacional de Salud Pública (2015) señalan que más de seis de cada diez personas entre uno y catorce años de edad han experimentado alguna medida de disciplina violenta en sus hogares. En esta sucesión de factores, se observa que el antecedente de violencia en la infancia es un predictor para la vida adulta. Los adultos que han experimentado abuso durante su infancia, tienen mayores probabilidades de formar familias violentas. Esto se conoce con el término de transmisión intergeneracional de violencia donde el abuso que se sufre en la infancia se observará con una futura violencia en la adultez.

La violencia familiar y las adicciones se observan como un patrón complejo de incidentes que encuentra su origen en los sistemas sociales del mundo contemporáneo. De tal modo que el consumo de sustancias psicoactivas guarda una relación directa con la recurrencia de los abusos físicos, psicológicos, sexuales o financieros en el entorno. De acuerdo con Rivera-Rivera (2004), existe un mayor riesgo de violencia física hacia la mujer cuando su pareja consume alcohol o alguna otra sustancia que altere el estado de conciencia.

Asimismo, Espinosa-Torres et. al., (Ibid) observa que el nivel socio-económico es un factor determinante para la existencia de violencia familiar, en tanto que es inversamente proporcional a la violencia. Por su parte, Lustig et al (2020) observan que una gran proporción de la población latinoamericana, denominada como “los pobres crónicos” enfrenta condiciones de pobreza monetaria, inseguridad alimentaria, vivienda en condiciones de hacinamiento, la carencia de algunos servicios básicos tanto sanitarios como educativos, que se traducen en diversas formas de violencia y discriminación en dicho grupo poblacional. Sin embargo, en el contexto mexicano, esto solo puede ser un sesgo de investigación ya que los grupos poblacionales con mayor nivel socio-económico, raramente son sujetos de investigaciones cualitativas y cuantitativas.

Como antecedentes culturales, se reconoce que las sociedades patriarcales validan la violencia como mecanismo de control (del hombre – hacia la mujer) por lo que se observa mayor violencia de género, condiciones de inequidad en: el nivel educativo y las condiciones laborales; mayor número de embarazos a temprana edad así como el inicio de la vida sexual en la niñez. Dichos factores socioculturales se asocian a la violencia familiar en México.

Grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad

En el contexto de COVID-19, las repercusiones del aislamiento en casa varían de acuerdo con la vulnerabilidad que observe el grupo poblacional impactado. Alma Guadarrama (IMER Noticias, 2020), especialista en derechos humanos en grupos vulnerables de la Universidad La Salle, menciona que las mujeres, los adultos mayores, los niños y adolescentes son los grupos poblacionales más vulnerables ante los diversos tipos de violencia que pueden experimentar en sus hogares, principalmente en el contexto urbano como la Ciudad de México, Guanajuato y Nuevo León, estados con la mayor incidencia de violencia familiar.

Desde el inicio del confinamiento, la demanda en la Red Nacional de Refugios incrementó un 77 por ciento en la petición de ocupación de 19 mil 183 llamadas en enero a 26 mil 171 a marzo del 2020, así como cada hora se reportan 155 mujeres violentadas en México (UAEH, 2020). De acuerdo con el reporte COVID-19 y la protección social de las personas pobres y los grupos vulnerables en América Latina, un gran número de mujeres en la región son el soporte socioeconómico de estructuras monoparentales y su actividad productiva se desarrolla en el sector servicios, mismo que ha sido impactado negativamente debido a las medidas de distanciamiento social. Tales condiciones provocan vulnerabilidad a la inestabilidad económica. Asimismo, las mujeres son las principales víctimas de la violencia en el hogar, con el abuso al alza ocasionado por el confinamiento y las condiciones de tensión y estrés entre los integrantes del hogar, así como factores económicos.

De la misma forma, las dinámicas del aislamiento y las repercusiones económicas han impactado negativamente el capital humano de los niños y adultos mayores. En relación con la infancia, factores como una desnutrición durante el embarazo y en las etapas iniciales de la vida y los cierres de las escuelas potencializan el deterioro del bienestar infantil en hogares con ingresos económicos precarios. Por lo que resulta probable que el proceso de escolarización institucionalizada observe quiebres importantes en el mediano y largo plazo generando desigualdad de capital humano de la población mexicana.

Por otra parte, el tercer grupo con alta vulnerabilidad corresponde a los adultos mayores. No solo por el riesgo de infección, debido a las condiciones de salud subyacentes sino desde un enfoque social, el aislamiento como condición estructural o el estereotipo de dependencia basado en la edad y las condiciones de hacinamiento en la vivienda. Sumando, la estigmatización de este grupo y la Guía Bioética, emitida al principio de la pandemia por el Consejo de Salubridad General cuestionada por diversas instituciones académicas y organizaciones civiles quienes argumentaron discriminar y violentar a este grupo poblacional.

Infantes, mujeres y tercera edad

El reporte de Violencia contra las mujeres: Indicadores básicos en tiempos de pandemia (INMujeres, 2020) señala que en México, las mujeres son 65.2 millones en 2020, lo que constituye el 65.2 por ciento de la población, de las cuales, 43.4 millones, cerca del 66 por ciento, han experimenta-

do violencia en alguna etapa de su vida y 28.6 millones ha vivido violencia por parte de su pareja. También, se estima que diariamente, en promedio, diez mujeres son asesinadas por el hecho de ser mujer.

De acuerdo con Celine González Schont (2020) el rango de edad de mujeres que han sufrido violencia de género y hecho uso de una línea de atención es de 39 años, con un mínimo de 12 y máximo de 86. Dicha variación nos permite observar que dentro de un mismo grupo de vulnerabilidad como es el de las mujeres, se ubican niñas y ancianas. Entre los tipos de violencia reportados resaltan la psicológica, física y sexual y los perpetradores forman parte del núcleo familiar siendo la pareja, hijastro y/o hermanos.

En este orden de ideas, se argumenta que cuando hay violencia contra las mujeres en el hogar, también hay violencia contra niñas, niños y adolescentes pues, como testigos, son víctimas de violencia emocional y también pueden ser víctimas directas de violencia física, psicológica o sexual (UNICEF, 2020).

Seis de cada diez niños, niñas y adolescentes entre uno y catorce años han experimentado alguna medida de disciplina violenta en sus hogares, situación que ahora se agrava por el confinamiento. En este sentido, de acuerdo con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de abril a mayo se registró un total de 2,215 infantes que viven en situación de violencia (véase imagen1)

Imagen 1. Distribución porcentual en casos de violencia en niñas y niños



Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

La vulnerabilidad de las y los infantes se debe a la dependencia que tienen con otras personas y a la falta de mecanismos para que denuncien, por lo que no existe un registro que permita comprender los alcances de esta problemática, esto sugiere que la violencia ejercida con niños, niñas y adolescentes se considera un tema del “espacio privado”, de ahí su escasa visibilidad y atención en políticas públicas.

Finalmente, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2020) una de cada seis personas mayores de sesenta años experimentó algún tipo de abuso en entornos comunitarios y en un contexto internacional, dos de cada tres empleados en instituciones como casas de cuidado y centros de atención de larga duración indicaron haber infligido malos tratos a la población. Los rangos de edad en este sector van de los sesenta años en adelante encontrando que la esperanza de vida a nivel nacional es de 75 años.

Es importante señalar que la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* (2015) considera primordial la autonomía, independencia, igualdad de género y buen trato de los adultos mayores. Sin embargo, los abusos a los que este grupo poblacional está expuesto se deben, entre otros elementos, a la falta de seguridad económica, a la dependencia a familiares y a condiciones sociales poco favorables, ya que como consecuencia de su ciclo de vida natural, la población adulta mientras lidia con enfermedades propias de la vejez, lo hace también con una sociedad que la invisibiliza. Lo anterior constituye algunas de las circunstancias por las cuales no se formaliza la denuncia de abusos y otras vejaciones.

COMPORTAMIENTO DE LOS REPORTES DE EMERGENCIA EN MÉXICO.

Emergencias 911 es un número de teléfono que se utiliza por varios países alrededor del mundo como principal central de emergencia y es también el más conocido en la actualidad. Hoy en día, en México, a través de este se puede reportar cualquier emergencia a las autoridades correspondientes, lo cual también lleva a la obtención de datos sobre qué tipo de incidentes ocurren con mayor frecuencia y que llamadas pueden ser consideradas como denuncias relacionadas con ciertos delitos específicos.

Desde el inicio del confinamiento causado por la pandemia del COVID-19, en la República Mexicana se ha observado un mayor número de llamadas a los servicios de emergencia. En su totalidad, en el periodo que comprende el primer trimestre del año y conforme a los reportes trimestrales que ha presentado el SESNSP se han reportado 170 mil 214 llamadas relacionadas con la violencia familiar. Estas llamadas involucran con mayor frecuencia, el maltrato hacia personas de la tercera edad, niños, adolescentes y mujeres según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2020)

Uno de los indicadores que puede darnos a conocer el comportamiento de la violencia familiar

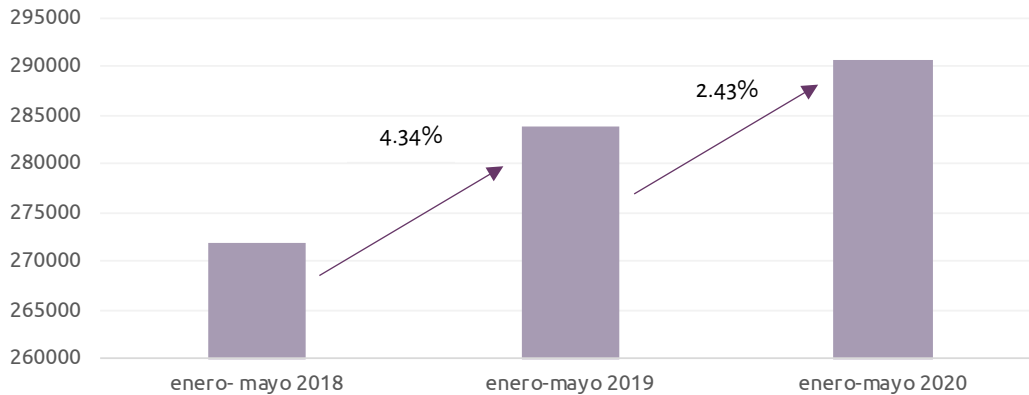
Tabla 1. Llamadas al 911 reportadas durante el primer trimestre de 2020

<i>Ranking por protocolo</i>	Incidente	Total llamadas	Proporción (%) del total del protocolo
	Seguridad	2,405,366	100.0%
1	Persona sospechosa	212,219	8.82%
2	Persona agresiva	210,826	8.76%
3	Accidente de tránsito sin lesionados	177,951	7.40%
4	Violencia familiar	170,214	7.08%
5	Otras alarmas de emergencia activadas	164,176	6.83%
	Resto de incidentes de seguridad	1,469,980	61.11%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

son las llamadas al 911. Ello se debe a que, en muchas ocasiones, lo único que llegan a tener a su alcance para pedir apoyo de parte de las autoridades son las llamadas realizadas a este número, las cuales no necesariamente se traducen en una denuncia o el inicio de una carpeta de investigación sobre los hechos. Como se mencionó previamente, de enero a mayo de 2020 se tuvo un registro de 290,581 llamadas al 911 por incidentes relacionados con violencia familiar; mientras que, en el mismo periodo de 2018 y 2019 se reportaron 271,884 y 283,687, respectivamente. Las estadísticas de este indicador durante los primeros cinco meses de los últimos tres años evidencia un incremento de la violencia familiar en México. Si se realiza una comparación entre el periodo enero – mayo de 2018 con el de 2020 se aprecia un alza de 6.88% de este ilícito.

Si se realiza una revisión de la información pública sobre los incidentes reportados al 911 se

Gráfica 1. Llamadas al 911 reportadas del periodo enero – mayo de 2018,2019 y 2020

Fuente: Elaborado por el ONC con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

aprecia que no solo no es posible distinguir si la víctima era hombre o mujer, sino si era un niño, una niña, un adolescente o una persona de la tercera edad. Ello implica que desconocemos un fragmento fundamental del diagnóstico sobre este problema de seguridad humana en nuestro país y, por ende, carecemos de una pieza básica para diseñar políticas públicas a la medida. Esto resulta especialmente preocupante en el caso de los infantes y las personas de la tercera edad .

La literatura refiere que los adultos mayores representan uno de los sectores de la población con mayor vulnerabilidad ante la violencia que se presenta durante el confinamiento. Lamentablemente, no se cuenta con las cifras suficientes para poder analizar que tanto incrementó la violencia familiar relacionada con las personas de la tercera edad. Según la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) existen muy pocas denuncias sobre maltrato hacia este sector de la población debido principalmente a que prevalecen vínculos afectivos y posiblemente económico con el agresor que puede ser desde un familiar en casa o un cuidador de instituciones de salud como asilos y hospitales (Redacción, 2020).

En el caso de la violencia hacia menores de edad, desde el inicio del confinamiento, se estima que 3 de cada 4 menores son violentados dentro de sus hogares. Además, según los reportes telefónicos registrados en el 911, la violencia contra los menores de edad aumentó durante el confinamiento hasta en un 100% según datos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Roldán, 2020).

El aumento de llamadas telefónicas relacionadas con violencia familiar en México, coincide con los reportes emitidos a nivel internacional desde que comenzó el confinamiento. Según la ONU, desde el inicio de la pandemia y comparando el periodo de tiempo que duró el confinamiento con respecto al año pasado, se ha duplicado el número de llamadas a las líneas de ayuda en distintos lugares del planeta como en el Líbano, Malasia, Australia, China y Francia. (Farran, 2020)

Ante la situación mundial actual y el aumento de los reportes telefónicos que presentan otros

países incluyendo aquellos que cuentan con una mayor capacidad institucional de combate y prevención del delito, no es de extrañar que México presente un comportamiento muy similar en los reportes por llamadas telefónicas que tienen una relación cercana con el delito de violencia familiar. Por ello, se puede deducir que el confinamiento se ha convertido en un incentivo para generar mayores niveles de violencia en los hogares alrededor del planeta, lo cual conlleva también a que la mayor parte de estos presuntos delitos se den a conocer por llamada telefónica a los servicios nacionales de emergencia en lugar de ir a presentar las denuncias físicamente, por la restricción que el confinamiento representa.

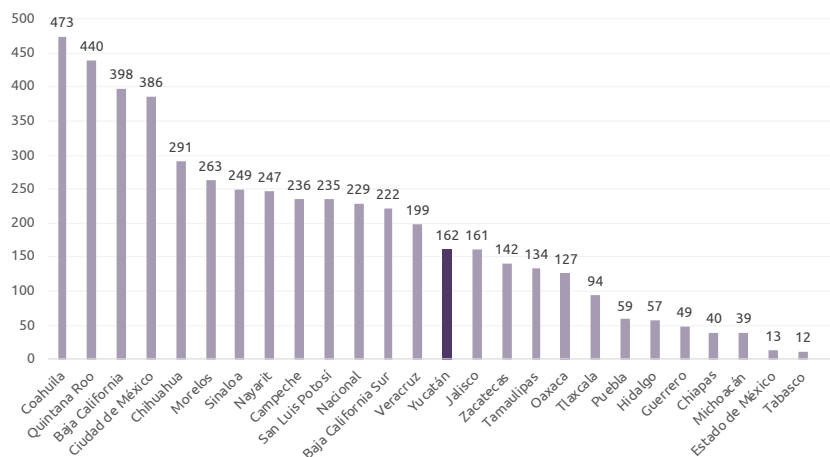
Tipos de violencia familiar más frecuentes en las entidades federativas acorde con las llamadas al 911

Si bien se observa un incremento de la violencia familiar en el ámbito nacional es necesario tener en cuenta que si bien tiene ciertas determinantes socioeconómicas y culturales, no se registra el mismo nivel de incidencia en todas las entidades federativas. Si se consideran los valores absolutos de los incidentes de violencia familiar reportados al 911 se aprecia que las cinco entidades federativas en donde se concentran mayor cantidad de casos son Ciudad de México¹¹ (11.6%), Nuevo León (10.87%), Guanajuato (10.57%), Sonora (8.29%) y Veracruz (5.71%).

Sin embargo, si se calculan los incidentes de violencia familiar reportados al 911 por cada 100 mil habitantes se observa que 17 entidades federativas presentan una tasa mayor que la nacional y las cinco que tienen valores más elevados son: Sonora, Aguascalientes, Nuevo León, Querétaro y Guanajuato.

Es posible identificar algunos casos sobresalientes, el primero de ellos es el de Sonora pues su-

Gráfica 2. Incidentes de violencia familiar reportados al 911 por cada 100 mil habitantes



Fuente: Elaborado por el ONC con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población

¹ En el caso de la Ciudad de México se reportan los casos de violencia contra la pareja en la categoría de violencia familiar.

pera en más del triple la tasa nacional; mientras que, las que la superan en más del doble, fueron Aguascalientes, Nuevo León, Querétaro, Guanajuato, Colima, Durango y Coahuila. Cabe señalar que estas elevadas tasas en muchas entidades federativas estuvieron acompañadas por el aumento de las denuncias de este delito. Un ejemplo de ello es Nuevo León en donde, de acuerdo con las estadísticas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, se reportaron 8,360 carpetas de investigación por violencia familiar de enero a junio de 2020. Esta cifra es 9.65% mayor que la del mismo periodo de 2019 cuando se tuvieron 7,624 carpetas de investigación esa misma conducta.

Por otro lado, se encuentra el Estado de México que destaca por tener la segunda tasa más baja de reportes al 911 por incidentes de violencia familiar por cada 100 mil habitantes y esta difiere considerablemente de lo que ocurre en la Ciudad de México. Este registro parece un tanto atípico si se toma en consideración que se trata de una entidad federativa que tiene importantes problemas de violencia de género, al grado en al menos 11 municipios se han declarado Alerta de Violencia de Género (AVG).

Respecto al caso del Estado de México es importante señalar que pese al valor de la tasa por cada 100 mil habitantes, en esta entidad federativa se ha reconocido el repunte de la violencia familiar. Tan solo entre mediados marzo y mediados de abril, la Fiscalía del estado reportó haber atendido más de un centenar de casos derivados de violencia familiar (Jiménez, 2020). Mientras que en mayo pasado esta autoridad reportó un incremento del 17%. En este caso, el municipio de Toluca es el territorio donde se registró un alza significativa en los reportes emitidos al C5 por mujeres víctimas de la violencia en sus hogares, seguido de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla.

En contraste, a pesar de los aumentos estatales de las llamadas de emergencia, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) reportó en mayo de 2020 que hasta ese día no se había presentado un crecimiento en cuanto a solicitudes de refugio. Aunado a ello, tomando en cuenta solo a la Ciudad de México y la zona conurbada el Locatel reportó que hubo cerca de 17 millones de alertas al 911 donde únicamente el 23% de las llamadas resultaron ser verdaderas, mientras que otro 77% fueron improcedentes o completamente falsas y solo el 7.56% de las llamadas correspondió estrictamente a violencia contra las mujeres. (Infobae, 2020)

Sin embargo, a pesar de los datos reportados por el Conavim, existen otras fuentes que registran lo contrario. Tal es el caso de la Red Nacional de Refugios, la cual reporta que si se compara el periodo que comprende del 17 de marzo al 17 de mayo de 2019 con respecto al mismo periodo del año actual, se presenta un aumento importante en las solicitudes de atención y protección a mujeres, niñas y niños. En el periodo previamente descrito, el año pasado se registraron un total de 6,545 solicitudes y para el año 2020 se reportaron un total de 11,131, lo cual representa un aumento del 70%.

La violencia familiar en el sistema de justicia penal

Los datos provenientes de las llamadas de emergencia representan una aproximación más sólida de incidentes de violencia familiar que los registros administrativos de procuración de justicia. Por ejemplo, aproximadamente por cada 3 llamadas al 911 por incidentes relacionados con violencia familiar entre enero y marzo, se inició una carpeta de investigación por violencia familiar de acuerdo con los datos del SESNSP.

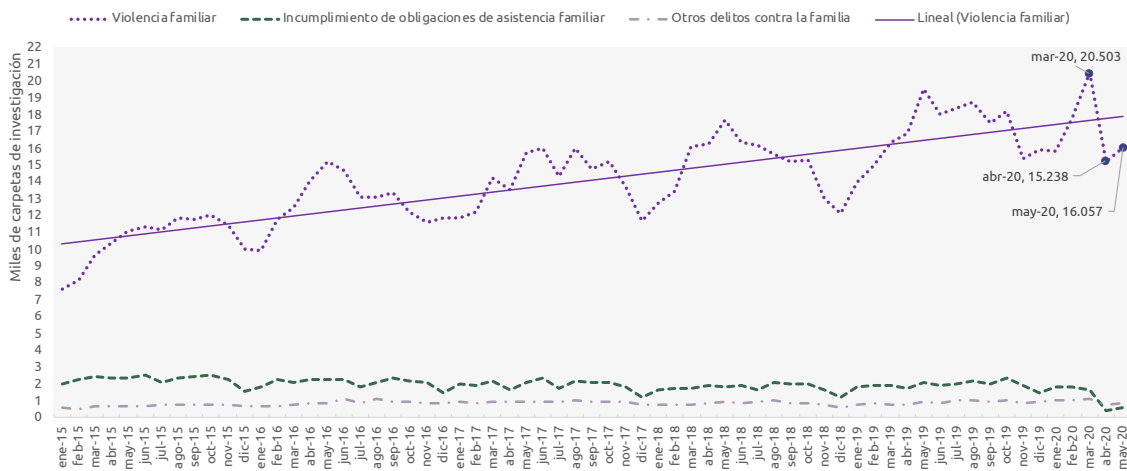
Sin embargo, la información de las carpetas de investigación es un reflejo de las responsabilida-

des directas y carga de trabajo del personal que labora en las instituciones de procuración e impartición de justicia. Se puede esperar, con cierto grado de confianza, que en los siguientes meses el comportamiento de este delito medido mediante carpetas tenga variaciones incompatibles con su tendencia de largo plazo.

Hasta el momento, la información con corte a mayo todavía no refleja cambios importantes. Por ejemplo, en marzo del año en curso se registró el máximo histórico con un total de 20,503 carpetas de investigación. En abril y mayo, se registró una disminución respecto a dicho valor, pero continúa ligeramente por debajo de la línea de tendencia.

En los siguientes meses, el comportamiento de la violencia familiar dentro del sistema de jus-

Gráfica 3. Incidentes de violencia familiar reportados al 911 por cada 100 mil habitantes



Fuente: Elaborado por el ONC con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

ticia podría verse afectado por cambios en los patrones de las y los denunciantes quienes ante el temor de las represalias de sus agresores en un contexto adverso podrían preferir por no acudir a reportar algún incidente. De igual forma, se puede esperar que la razón de llamadas al 911 respecto al total de carpetas iniciadas aumente por los motivos previamente señalados.

Valoración final

A pesar de que los reportes telefónicos por violencia familiar representan únicamente el 7.08% del total de los reportes de seguridad y lo cual podría significar que es un porcentaje menor de denuncias y por el cual no debe existir mayor preocupación, lo que en realidad intriga es la velocidad con la que estos reportes han venido al alza no solo en los últimos años sino desde el inicio del confinamiento generado por la pandemia.

Existen dos ejes a tomar en cuenta sobre la problemática de la violencia familiar según la in-

formación de reportes telefónicos que el Observatorio Nacional Ciudadano pudo recopilar de distintas fuentes:

1. Los lazos afectivos familiares son la principal causa para poder evadir responsabilidades en cuanto a que es lo que verdaderamente puede o no considerarse como violencia familiar. Tal es el caso de los adultos mayores, que al ser además de vulnerables, ser muy indefensos, soportan mucha más violencia de la que probablemente deberían y es por ello es que no se cuenta con los datos suficientes para conocer qué tanto o no se violenta a las personas de la tercera edad en nuestro país.
2. Definitivamente las mujeres son las principales víctimas de este delito. Tal y como lo muestran los datos de los reportes telefónicos al 911, ellas son las primeras en denunciar los tipos de violencia cometidos hacia su persona o incluso hacia otro miembro vulnerable de la familia.

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación realizada en torno al incremento de los casos relacionados con violencia familiar en México durante la época de confinamiento, el Observatorio Nacional Ciudadano se dio a la tarea de identificar los elementos más importantes y destacables sobre este delito. Los hallazgos encontrados tienen como objetivo proporcionar herramientas analíticas que permitan el diseño e implementación de óptimas políticas públicas, incluso en microespacios que conservan lógicas sociales ajenas a lo público, como lo son las dinámicas familiares.

En primer lugar, los hallazgos demuestran que los factores socioeconómicos y culturales son condicionantes en el incremento de la violencia familiar. Aunque se presenta en todos los grupos etáreos, su prevalencia es mayor entre las personas jóvenes y/o infantes, mujeres y personas adultas. Por ello, las causas de este tipo de violencia se asocian principalmente a la desigualdad, la discriminación de género, así como a las normas sociales y a las masculinidades nocivas vigentes en nuestra sociedad. Además, un factor adicional es el consumo de sustancias psicoactivas, que su adicción guarda una relación directa con la recurrencia de abusos de tipo físico, psicológico, sexual o financiero.

De manera particular, como parte de las consecuencias provocadas por el aislamiento y las repercusiones económicas generadas por la pandemia de COVID-19 se ha observado que el capital humano de todas las personas involucradas en las diferentes dinámicas familiares han tenido importantes consecuencias. En el caso de los infantes, factores como una desnutrición durante el embarazo, en las etapas iniciales de la vida y los cierres de las actividades académicas, potencializan el deterioro del bienestar infantil sobre todo en hogares con ingresos económicos bajos.

Es similar el caso de los adultos mayores, sin embargo se considera que ellos son parte del segmento de la población más vulnerable debido a las estrictas medidas que deben de seguir a fin de reducir su exposición a ser contagiados. La dependencia para su cuidado, las condiciones de hacinamiento en sus vivienda y en muchos casos, la situación de precariedad económica o condición de discapacidad los deja en completo cuidado de otros integrantes de la familia.

También es imperativo prestar atención a las vulnerabilidades de las personas LGBTQ. Para muchas de ellas, permanecer en casa representa un permanente estado de alerta debido a que en algunos casos son rechazados por sus mismos familiares. De manera particular, la aplicación de tratamientos hormonales se han visto retrasados debido a los cierres temporales o permanentes de ciertos servicios de salud. Esta situación se agrava cuando se intersectan otras facetas como origen étnico o racial.

Respecto al análisis de datos, a pesar de que los reportes telefónicos por violencia familiar representan únicamente el 7.08% del total de los reportes de seguridad y lo cual podría significar que es un porcentaje menor de denuncias y por el cual no debe existir mayor preocupación. Cabe destacar que el número de reportes por estas agresiones ha venido al alza en los últimos años y de manera particular, desde el inicio del confinamiento.

Finalmente, a lo largo de este documento se subraya que en México, los vínculos socioafectivos en la familia son el principal argumento que se utiliza para evadir responsabilidades en cuanto a qué se puede o no, considerar como violencia familiar. El Estado, a través de sus diferentes organismos ha optado por ceder este terreno de manera histórica, al espacio privado y de lo íntimo, omitiendo así su responsabilidad por garantizar el cuidado y la protección de todos sus habitantes en todo espacio. Si bien han habido importantes progresos en la visibilización de las mujeres

como un segmento de la población con una alta exposición a ser agredidos en el entorno familiar, es fundamental reconocer que también hay niños, niñas, adolescentes, personas mayores, personas de la comunidad LGBTQ y otros, para los que es indispensable generar canales de comunicación y apoyo en caso de agresiones ejercidas en casa.

PREGUNTAS A LAS AUTORIDADES

- ¿De qué manera la autoridad plantea la elaboración de estrategias que prevengan la violencia a otros actores involucrados en las dinámicas familiares, además del caso de la violencia en contra de las mujeres?
- En el caso de los gobiernos estatales, ¿qué instrumentos de medición alternativos se pueden utilizar para llevar a cabo un mejor registro de víctimas y tipos de violencia cometidos en casa?
- ¿Qué instrumentos de medición plantea el gobierno federal en coordinación con los gobiernos estatales que tengan como finalidad ponderar los diferentes tipos de violencia ejercidos en el núcleo familiar y sus víctimas?
- ¿Qué mecanismos de impartición de justicia proponen los gobiernos estatales a fin de darle continuidad a las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar?
- ¿Qué mecanismos de seguimiento e intervención plantean las diferentes autoridades gubernamentales en materia de estrategias y/o programas para atender la violencia familiar durante y después del periodo de confinamiento?
- ¿Qué estrategias de contención y protección plantean las diferentes instancias gubernamentales responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes en caso de agresión promovidas desde el núcleo familiar?
- ¿Qué estrategias se han implementado para garantizar que los adultos mayores no sean violentados en su núcleo familiar como consecuencia de los apoyos gubernamentales emitidos periódicamente?

REFERENCIAS

Brown, T., & Herman, J. (2015). *Intimate Partner Violence and Sexual Abuse Among LGBT People*. Los Angeles: Williams Institute UCLA. Obtenido de <https://williamsinstitute.law.ucla.edu/publications/ipv-sex-abuse-lgbt-people/>

Consejo de Salubridad General. (2020). *Guía Bioética para Asignación de Recursos Limitados de Medicina Crítica en Situación de Emergencia*. Gobierno de México. Obtenido de http://csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/GuiaBioeticaTriage_30_Abril_2020_7pm.pdf

Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, junio 2015. Disponible en <https://bit.ly/3j7OOiF>

Dirección de Comunicación Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (22 de mayo de 2020). Cuarentena aumentó violencia de género y doméstica: investigadora de la UAEH. Recuperado el 1 de julio de 2020, de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: <https://www.uaeh.edu.mx/noticias/5552/>

Espinosa Torres, F., Fernández Ortega, M., García Pedroza, F., & Irigoyen Coria, A. (2008). El estado del arte de la violencia familiar en México. *Archivos en Medicina Familiar*, 11(4), 171-188. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/medfam/amf-2009/amf094e.pdf>

Fiscalía General del Estado de Nuevo León. (1 de julio de 2020). Estadística de violencia familiar en Nuevo León. Obtenido de Estadísticas: <https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadistica-de-violencia-familiar-en-nuevo-leon/>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (mayo de 2020). Protección de la niñez ante la violencia durante y después de COVID-19. Obtenido de <https://www.unicef.org/mexico/informes/protecci%C3%B3n-de-la-ni%C3%B1ez-ante-la-violencia-durante-y-despu%C3%A9s-de-covid-19>

Gobierno del Estado de Jalisco. (30 de mayo de 2020). Denuncias por violencia intrafamiliar. Obtenido de Gobierno del Estado de Jalisco: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/621>

Gonzalez Farran, A. (5 de abril de 2020). Ante el aumento de la violencia doméstica por el coronavirus, Guterres llama a la paz en los hogares. *Noticias ONU*. Recuperado el 1 de julio de 2020, de <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472392>

González, C. (11 de mayo de 2020). Un breve análisis sobre las llamadas recibidas en Línea Mujeres de la Ciudad de México. Obtenido de *Violencia de Género en tiempos de COVID-19*: <https://www.cide.edu/coronavirus/2020/05/11/violencia-de-genero-en-tiempos-de-covid-19/>

Instituto Nacional de las Mujeres. (19 de junio de 2020). *Violencia contra las mujeres. Indicadores en tiempos de pandemia*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/violencia-contra-las-mujeres-indicadores-en-tiempos-de-pandemia>

Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México. (2016). *Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015 - Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe final*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México. Obtenido de https://www.unicef.org/mexico/media/1001/file/UNICEF_ENIM2015.pdf

Jiménez, R. (27 de abril de 2020). Atienden 5 casos diarios por violencia familiar durante cuarentena en Edomex. *El Universal*. Recuperado el 1 de julio de 2020, de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/atienden-5-casos-diarios-por-violencia-familiar-durante-cuarentena-en-edomex>

Lustig, N., & Tommasi, M. (2020). COVID-19 y la protección social de las personas pobres y los grupos vulnerables en América Latina: un marco conceptual. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/covid-19-and-social-protection-of-poor-and-vulnerable-groups-in-.html

ONU Mujeres. (2020). COVID-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas. Ciudad de México: ONU Mujeres. Obtenido de <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/abril-2020/covid19-y-su-impacto-en-la-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas#-view>

Organización Mundial de la Salud. (29 de noviembre de 2017). Violencia contra la mujer Datos y cifras. Obtenido de Centro de prensa: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Mundial de la Salud. (23 de noviembre de 2018). Violencia contra la mujer: Fortalecer la respuesta sanitaria en tiempos de crisis. Obtenido de Centro de Noticias: <https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/violence-against-women>

Organización Mundial de la Salud. (15 de junio de 2020). Maltrato de las personas mayores. Obtenido de Centro de noticias: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse>

Peláez Gálvez, A. (2020). COVID-19 Agudiza otras pandemias: la desigualdad y la violencia de género. Obtenido de COVID-19: Desafíos para la seguridad humana: <https://onc.org.mx/covid19>

Ramos, R. (22 de junio de 2020). Insuficientes, medidas vs violencia intrafamiliar. El Economista. Recuperado el 1 de julio de 2020, de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Insuficientes-medidas-vs-violencia-intrafamiliar-20200622-0143.html>

Redacción. (23 de mayo de 2020). Conavim reportó que la violencia contra las mujeres no subió durante la cuarentena. infobae. Recuperado el 1 de julio de 2020, de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/23/conavim-reporto-que-la-violencia-contra-las-mujeres-no-subio-durante-la-cuarentena/>

Redacción. (10 de julio de 2020). Hasta 66 denuncias al día por violencia intrafamiliar se reciben en CDMX. El Imparcial. Recuperado el 12 de julio de 2020, de <https://www.elimparcial.com/mexico/Hasta-66-denuncias-al-dia-por-violencia-intrafamiliar-se-reciben-en-CDMX-20200710-0003.html>

Redacción. (26 de marzo de 2020). Violencia intrafamiliar puede aumentar ante cuarentena por Covid-19. IMER Noticias. Recuperado el 1 de julio de 2020, de <https://noticias.imer.mx/blog/violencia-intrafamiliar-puede-aumentar-durante-cuarentena/>

Redacción. (15 de junio de 2020). Pandemia por COVID-19 también incrementa violencia también incrementa violencia a adultos mayores. El Universal. Recuperado el 12 de julio de 2020, de <https://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/pandemia-por-covid-19-tambien-incrementa-violencia-adultos-mayores>

Rivera Rivera, L., Lazcano Ponce, E., Salmerón Castro, J., Salazar Martínez, E., Castro, R., & Hernández Ávila, M. (2004). Prevalence and determinants of male partner violence against Mexican women: A population-based study. *Salud Pública de México*, 46, 113-122. Obtenido de <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/6520/7994>

Roldán, M. (16 de junio de 2020). Jóvenes sufren violencia en confinamiento alertó Aldeas Infantiles. La Silla Rota. Recuperado el 1 de julio de 2020, de <https://lasillarota.com/nacion/jovenes-sufren-violencia-en-confinamiento-alerto-aldeas-infantiles-covid-19-coronavirus-pandemia-gobierno/403030>

Royal College of Psychiatrists. (2017). Domestic violence and abuse - its effects on children: the impact on children and adolescents: for parents and carers. Obtenido de Royal College of Psychiatrists: <https://www.rcpsych.ac.uk/mental-health/parents-and-young-people/information-for-parents-and-carers/domestic-violence-and-abuse-effects-on-children>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Estadística nacional de llamadas de emergencia al número único 911. México: Gobierno de México. Recuperado el 1 de julio de 2020, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/548283/Llamadas_de_emergencia_9-1-1_Ene-marzo_230420.pdf

Velasco Ugalde, A. (2020). A Feminist Response to Authoritarianism. Women In International Security. Obtenido de <https://www.wiisglobal.org/wp-content/uploads/2020/07/UGALDE-JUNE-v6.pdf>



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD^{MR}